



FERROVIAS CENTRAL ANDINA S.A.

TARIFA POR USO DE VÍA

En cumplimiento de lo establecido en el Anexo No. 7 del Contrato de Concesión y en concordancia con los numerales 7.1 y 16.4 del mismo, comunicamos al público en general la actualización de la Tarifa por Uso de Vía para el período comprendido entre el 21 de setiembre de 2025 y el 20 de setiembre de 2026, la cual será la siguiente:

- a) **Sin incluir IGV:** US\$ 0.86
(Ochenta y seis centavos de dólar americano).
- b) **Incluido IGV:** $US\$ 0.86 + 18\% = US\$ 1.01$
(Un dólar americano y un centavo).
- **Unidad de Medida:** Kilometro/Vagón.

www.ferroviasperu.com.pe

LA EMPRESA